



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico-Profesional

Dirección de Educación Superior  
Tecnológica y Técnico Productiva

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
PÚBLICO “MARCO”**



**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA  
IESTP “MARCO”**

**MARCO – JAUJA**

**2024**

# PRESENTACIÓN

La Jefatura de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, de acuerdo a su política institucional de brindar atención a los estudiantes de las comunidades andinas que lo rodean creando condiciones, y fundamenta su labor educativa en una concepción humana, ofrece un servicio educativo tecnológico de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades formando profesionales innovadores e investigadores. Pretendemos que mediante la práctica se rescate de los valores ciudadanos éticos, morales, sociales, patrios y religiosos para así formar profesionales técnicos; humanos honestos, responsables, veraces y otras virtudes. Fundamentado en su lema: Estudio, Investigación y progreso hacia el licenciamiento y la acreditación. Enmarcado en las políticas:

- Política para la calidad educativa institucional
- Política de cultura organizacional
- Política para la gestión docente
- Política para el desarrollo curricular
- Política para el proceso de enseñanza - aprendizaje
- Política para la formación de los estudiantes
- Política para práctica pre profesional y/o EFSRT.
- Política de la titulación
- Política para la consejería estudiantil
- Política de sistema de información
- Política de bienestar estudiantil
- Política de seguridad, mantenimiento, higiene y medidas sanitarias
- Política para la imagen institucional
- Política de proyección social
- Política para seguimiento de egresados

# **TALENTO HUMANO 2024**

## **EQUIPO JERÁRQUICO**

- Ing. Raúl Gustavo Torres Cordova (Jefe de Unidad Académica)
- Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano (Coordinadora de Área Académica Enfermería Técnica)
- Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda (Coordinadora de Área Académica Diseño de Modas)
- Ing. Juan Silvio Cerrón Ochoa (Coordinador de Área Académica APSTI)
- Ing. Greys Karen Puente Ancieta (Coordinadora de Área Académica de Industrias Alimentarias)
- Ing. María Magdalena Taípe Flores (Coordinadora de Área Académica de Producción Agropecuaria)

## **EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PRODUCCIÓN**

### **AGROPECUARIA**

- Ing./Bach. Tatiana Manyari Mendoza.
- Ing. Eulogio Cuadros cordero
- Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
- Ing. María Magdalena Taípe Flores.

## **EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA**

### **TÉCNICA**

- Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
- Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
- Lic. Elcy Graciela Castro Ramos
- Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía

## **EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DISEÑO DE MODAS**

- Profesora Margarita Luz Tiza Dávila
- Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
- Prof. Ruiz Hinojosa Quinto
- Prof. Tania Sarita Coterá Ávila.

## **EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE INDUSTRIAS**

### **ALIMENTARIAS**

- Ing. Greys Karen Puente Ancieta
- Ing. Elena Eulalia Ortega Retamozo
- Ing. Ela Inés Olivera Bordaes
- Ing. Yoshie Chancasanampa Lara

## **EQUIPO DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

- Lic. Daniel Ángel Gamarra Castillo
- Tec. Milton Palomino Loayza
- Ing. Juan Silvio Cerrón Ochoa
- Dr. Freddy Juan Bueno Solís
- Prof. Yury Josh Limaylla Campos.

### **DOCENTE DE LOS MÓDULOS EMPLEABILIDAD**

- Prof. Percy Edgar Rojas Huanqui
- Lic. Pedro Norberto Verastegui Valverde
- Eco. Jorge Aliaga
- Lic. Paola Cecilia Vélez Aliaga.
- Lic. Deyran Yiro Rodríguez Rojas

### **EQUIPO PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- Tec. Julián Crispín Arias Romero

## CAPITULO I

### PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1.1. Información general del Instituto

###### 1.1.1. Nombre de la Institución:

Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico “Marco” (IESTP “M”)

###### 1.1.2. Ubicación

- A. Lugar : Carretera Jauja – Marco, Km. 7.5
- B. Paraje : Juchapampa
- C. Distrito : Marco
- D. Provincia : Jauja
- E. Departamento : Junín
- F. Altitud : 3480 m.s.n.m.
- G. Clima : frígido
- H. Fecha de Creación : diciembre de 1991
- I. Resolución de creación : Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
- J. Resolución de Creación del programa:
  - a) Producción Agropecuaria: Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
  - b) Industrias Alimentarias : Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
  - c) Enfermería Técnica : Resolución ADE N° 0360-ED
  - d) Computación e Informática: Resolución Ministerial N° 209 99-ED.
  - e) Diseño de Modas : Resolución Ministerial N° 209 99-ED
- K. Resolución de Revalidación del programa: Resolución Directoral N° 0413-2006-ED.
- L. Autorización de Planes de Estudio del Sistema Modular, Mediante: **APSTI**, OFICIO 01330-2020-MINEDU/VMGPDIGESUTPA- DISERTPA.

###### 1.1.3. Tipo de Gestión:

Estatal

###### 1.1.4. Tenencia local:

- a) Propio
- b) Área Total: 210,699.000 m<sup>2</sup>
- c) Área construida: 2071.14 m<sup>2</sup>

#### **1.1.5. Turno: Diurno**

- a) Mañanas : 08:00 a.m. a 2.00 p.m.
- b) Tardes : 13:00 p.m. a 17:30 p.m.

## **II. FUNDAMENTACIÓN**

El Plan Anual de Trabajo (PAT) que es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la Jefatura de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” ha planificado realizar actividades académicas, concernientes a lograr una educación de calidad durante el año 2024, con la finalidad de lograr formar profesionales técnicos competentes que contribuyan al desarrollo de la región Junín y a nivel nacional.

El propósito de este documento es de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas al logro de los perfiles profesionales y para lograr mejorar las condiciones básicas de calidad del servicio educativo de los estudiantes de los programas de estudio de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de la Información, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias, y Producción Agropecuaria, creando condiciones para el logro de las capacidades y las competencias planificadas en los planes de estudio, y así seguir con éxito la ruta o itinerario formativo planificado y plantear las mejoras necesarias desde el ingreso hasta la culminación de su carrera profesional del estudiante.

Durante el periodo académico 2024, se ha planificado generar actividades productivas y/o de servicio, en cada uno de los programas de estudio, así como viabilizar los convenios con las instituciones productivas y de servicio; públicos y privados que permitan a los estudiantes transitar con éxito, de la formación académica, a la realización de desempeños de acuerdo a su perfil profesional.

### III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N.º 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N.º009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N.º018-2007-ED. Reglamento de la Ley N.º 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N.º028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N.º 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que APRUEBA EL Clasificador de cargos del Ministerio de Educación
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 0276-2019-MINEDU, Aprueban norma técnica denominado “Condiciones Básicas de Calidad para el

procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 277-2019-MINEDU, Dispone la publicación de “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” que incluye las modificaciones.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 073-2015-MINEDU, Aprueba Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 177 -2021 – MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 037 -2022 – MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el retorno paulatino a la presencialidad y semi-presencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- REGLAMENTO INSTITUCIONAL DEL IESTP MARCO 2023.

#### **IV. VISIÓN, MISIÓN, VALORES**

##### **4.1. Visión institucional**

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados,

con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nación.

#### **4.2. Misión institucional**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico que forma profesionales técnicos, humanistas competentes, para satisfacer al mercado laboral local, regional y nacional promoviendo el desarrollo de nuestro contexto.

#### **4.3. Valores humanos**

- a) **Responsabilidad** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- b) **Puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite ser puntual en sus actos que realiza.
- c) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- d) **Tolerancia.** - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e) **Respeto:** No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

## V. ESTUDIO SITUACIONAL

### 5.1. PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

Al haberse elaborado el Proyecto Educativo Institucional en el año 2022, se busca implementar y programar estrategias encaminadas al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y mejora de la calidad educativa a nivel institucional en el presente Plan de Trabajo Anual 2024 de la Jefatura de Unidad Académica, cuyos objetivos apuntan al cumplimiento de lograr mejoras sustantivas, que permita a la institución, postular al licenciamiento institucional el año 2028, así como también visualizar las falencias institucionales y se puedan implementar planes de mejora para controlar las causas y efectos negativos en el desarrollo institucional.

#### 5.1.1. CAUSAS

Cambios en el Catalogo de la Oferta Formativa, en los programas de estudio de Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria.

#### 5.1.2. EFECTOS

- Elaboración de nuevos planes de estudios, para su actualización de acuerdo a los requerimientos de las CBC.

Personal docente con insuficiente especialización actualizada en las áreas técnicas y de empleabilidad para la planificación técnico – pedagógico y promoción de innovación tecnológica.

- Baja calidad educativa.
- Carencia de tecnologías de última generación.
- Incumplimiento de las planificaciones académicas en perjuicio de los estudiantes.
- Desviación del temario planificado en el plan de estudios.

Infraestructura insuficiente (aulas, talleres, laboratorios) y en estado de riesgo y con poca capacidad de aforo de acuerdo a las metas de atención.

- Atomización en las aulas, y laboratorios.
- Estudiantes en los exteriores de los laboratorios.
- Talleres con poco aforo para estudiantes.
- Pérdida de imagen institucional.

Implementación inadecuada e imperceptible de los laboratorios y talleres

- Falta de equipos y materiales para la práctica de los estudiantes.
- Distracción de los estudiantes en otras actividades al esperar turno para sus prácticas.
- Uso de equipo por varios estudiantes a la vez.
- Deserción estudiantil.

<p>Las áreas y programas de estudios, no realizan actividades de producción y/o servicio a la comunidad y a nivel empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes con limitados campos de acción para la realización de las practicas modulares o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li> <li>• Prevalencia de la pertinencia de los programas de estudio en el ámbito de influencia.</li> <li>• Falta de credibilidad por el entorno social</li> <li>• Poca identificación institucional.</li> </ul>
<p>Parte del personal que trabaja en la institución es indiferente a la problemática institucional, perceptible en el grado de identificación institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empatía</li> <li>• Docentes desmotivados.</li> <li>• Priorizan los intereses personales a los institucionales.</li> <li>• Dificultan el trabajo en equipo.</li> <li>• Falta de identificación institucional.</li> </ul>
<p>Biblioteca con textos desactualizados y fuera del contexto de las carreras profesionales y sin personal para su atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes tienen que salir fuera de la institución para consultas bibliográficas.</li> <li>• Insatisfacción estudiantil por falta de bibliografía actualizada, recurriendo a consultar bibliografías desfasadas.</li> <li>• No se cuenta con una biblioteca digital.</li> <li>• Dificulta la formación académica de los estudiantes.</li> </ul>
<p>Equipos y mobiliarios insuficientes para la atención de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente atención personalizada a los estudiantes.</li> <li>• Retraso en la entrega de trabajos a nivel docente y de estudiantes.</li> <li>• Dificultad para entregar material educativo a los estudiantes.</li> </ul>
<p>Vehículos institucionales de transporte de estudiantes inoperativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de estudiantes de distritos lejanos a la institución, por falta de recursos económicos para su movilidad.</li> <li>• Dificultad de estudiantes para su traslado a Jauja a la hora de salida.</li> </ul>

<p>Escasa inversión por falta de priorización, a las actividades agropecuarias que permitan hacer innovaciones de acuerdo a la tecnología actual, desviando recursos provenientes de actividades productivas a otros rubros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrenos agrícolas alquilados a terceros, sin acceso a la formación académica de los estudiantes.</li> <li>• No se instalan productos agrícolas a nivel institucional por falta de presupuesto.</li> <li>• Hay carencia de alimentos para el ganado vacuno y ovino en épocas de veraneo por falta de previsión para la instalación de pastos cultivados.</li> <li>• Tecnología desfasada, sin producción en las actividades productivas.</li> <li>• Se prioriza el alquiler de terrenos para recaudar recursos económicos a la formación académica de los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>• Apatía del personal de campo en la atención a las actividades productivas.</li> <li>• Deserción estudiantil de estudiantes del P.E. de Producción Agropecuaria.</li> </ul>
--	---

<p>Elaboración de POI, sin considerar los objetivos estratégicos académicos de la institución, plasmados en el PEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de implementación de las áreas estrictamente necesarias para la atención a los estudiantes que necesitan Centros de Computo.</li> <li>• Infraestructura deteriorada.</li> <li>• Falta de mobiliario en algunas aulas y oficinas para la atención de estudiantes y egresados.</li> <li>• Discriminación en la atención a los programas de estudio en su equipamiento.</li> <li>• Escaso presupuesto para financiar la gestión.</li> <li>• Proyectos productivos sin financiamiento para su ejecución.</li> <li>• Proyectos de investigación e innovación sin planificación ni presupuesto.</li> <li>• No se prioriza presupuesto para movilidad, ni gastos de gestión para cumplimiento de CBC.</li> </ul>
---	--

<p>Escaso número de estudiantes egresados y titulados por trámites engorrosos y demasiada demora en la emisión de documentos por los responsables, originando cansancio y deserción de los estudiantes en su gestión hacia la obtención del título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insatisfacción de estudiantes egresados, por trámites engorrosos para el egreso y titulación.</li> <li>• Abandono del trámite de titulación.</li> <li>• Quejas por mala atención a los estudiantes que gestionan documentos.</li> <li>• Desconocimiento del trámite administrativo, por mala información del personal administrativo y docente.</li> </ul>
<p>Escaso conocimiento de la inserción laboral de los egresados de los Programas de Estudio por incumplimiento de funciones de los responsables de los PE y de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitaciones de los programas de estudio para la actualización de los planes de estudio y pertinencia de los programas de estudio.</li> <li>• Falta de trabajo en equipo para realizar y determinar la pertinencia de los programas de estudio por falta de una buena planificación y trabajo en equipo de los programas de estudio.</li> <li>• Limitada inserción laboral de egresados por desconocimiento de las necesidades del mercado laboral en algunos programas de estudio.</li> </ul>
<p>Falta de automatización del servicio académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente atención de información de servicios académicos a estudiantes y/o egresados.</li> <li>• No hay priorización de una base de datos institucional de acceso al estudiante y egresado, para su información académica.</li> <li>• Problemas académicos con los estudiantes.</li> </ul>

## VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El presente plan anual de trabajo de la Jefatura de Unidad Académica, describe y propone priorizar los objetivos institucionales académicos en el periodo académico 2024 a nivel institucional, en concordancia con el PEI, PER y PEN.

**Para el periodo académico 2024, a nivel de la Jefatura de Unidad Académica y las Coordinaciones de Área Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, se han de trabajar los**

**objetivos estratégicos del PEI, seleccionados, que a continuación se indican:**

**OE2** Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

- Realizar el seguimiento del proyecto de construcción de infraestructura de la institución a nivel del gobierno regional, y otras instituciones.
- Gestionar el presupuesto ante las entidades correspondientes estatales y privadas.
- Firmar convenios de cooperación interinstitucional público y privado.
- Realizar actividades pro fondos de implementación de laboratorios.

**OE4** Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.

- Mejorar el plan de seguimiento de egresados.
- Firmar convenios por programa de estudios con instituciones y empresas.
- Elaboración del Plan de monitoreo y evaluación al seguimiento de egresados.

**OE5.** Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

- Revisión del perfil del egresado, Itinerario formativo, otros.
- Priorizar la realización de análisis de pertinencia de los programas de estudios.
- Planificar y ejecutar practicas modulares o EFSRT.
- Promover la titulación de estudiantes egresados.

**OE6** Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

- Elaborar el plan de capacitación docente pedagógico y especialización específica.
- Realizar la supervisión de la Plataforma virtual activa y de forma permanente en el proceso enseñanza aprendizaje, como soporte del estudiante.

**OE7** Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

- Elaborar presupuestos priorizados por programas de estudio, áreas de servicio y producción.

## **vii. COMPONENTES DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD.**

### **CBC 1: Gestión institucional**

- C2. Estructura organizativa
- C3. Procesos de régimen académico.
- C4. Registro de información académica.
- C5. Bienestar estudiantil y atención básica de emergencias.
- C6. Seguimiento al egresado.

### **CBC 3: Gestión Académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas del Ministerio de Educación.**

- C1. Gestión académica.
- C2. Pertinencia de los programas de estudio.

### **CBC 4: Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado.**

- C1: Disponibilidad de Infraestructura física disponible para la formación académica.
- C2: Disponibilidad de ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje
- C3: Disponibilidad de recursos bibliográficos.
- C4: Servicios básicos, telefonía fija e internet

### **CBC 5. Disponibilidad de personal idóneo y suficiente para los programas de estudio.**

C2. Personal docente idóneo y suficiente.

**CBC 6. Previsión económica y financiera**

C1. Previsión económica y financiera.

**CBC 7. Existencia de servicios educacionales complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral**

C1. Servicios complementarios, disponibilidad de (servicio médico, social, psicopedagógico, servicio de seguridad y vigilancia).

C2. Contar con mecanismos de Intermediación e inserción laboral y establece acciones para el seguimiento de egresados, a fin de contar con información sistematizada y actualizada sobre la inserción y seguimiento del egresado.

**VIII. METAS**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>METAS FISICAS</b>	<b>METAS FINANCIEROS</b>
1. Programar Jornadas de trabajo para el reajuste del PAT de los programas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 informe de reunión de planificación por cada programa de estudios.</li> <li>• 01 informe de reajustes al PAT del programa de estudios.</li> <li>• 01 presentación del PAT del PE.</li> </ul>	250, 00 nuevos soles.
5. Firmar convenios de cooperación interinstitucional público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 convenios firmados de cooperación interinstitucional.</li> <li>• 05 convenios puestos en ejecución.</li> </ul>	400,00 nuevos soles
6. Realizar actividades pro fondos de implementación de laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 plan de actividades de pro fondos de implementación de laboratorio por PE.</li> <li>• 03 eventos de capacitación a nivel institucional.</li> <li>• Evaluación del plan de trabajo.</li> </ul>	2 200,00 nuevos soles
8. Mejorar el plan de seguimiento de egresados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de los egresados con información sistematizada y actualizada de su trayectoria e inserción laboral.</li> <li>• Gestionar bolsas de horas de trabajo para los estudiantes y egresados en las empresas publicas y privadas del sector.</li> </ul>	1 000,00 nuevos soles

<p>9. Firmar convenios por programa de estudios con instituciones y empresas públicas y privadas para EFSRT y Articulación con el sector productivo.</p>	<p>Convenios actualizados y nuevos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 convenios realizados y actualizados en el programa de Enfermería Técnica.</li> <li>• 30 convenios realizados y actualizados en el programa de Industrias Alimentarias.</li> <li>• 30 convenios realizados y actualizados en el programa de Diseño de Modas.</li> </ul>	<p>1 800,00 nuevos soles</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 convenios realizados y actualizados en el programa de APSTI</li> <li>• 30 convenios realizados y actualizados en el programa de Producción Agropecuaria</li> </ul>	
<p>10. Elaboración del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de los estudiantes y egresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de seguimiento de egresado aprobado con R.D. institucionalmente y por PE.</li> <li>• Base de datos de seguimiento de egresados institucionalmente y por PE al 2022.</li> <li>• Base de datos de seguimiento y apoyo al estudiante institucionalmente y por PE al 2023.</li> </ul>	<p>800,00 nuevos soles</p>
<p>11. Revisión del perfil del egreso, Itinerario formativo, otros de acuerdo a la demanda laboral del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del Comité del programa de estudios de revisión del plan de estudios.</li> <li>• Revisión del plan de estudio del programa de acuerdo al análisis de la pertinencia educativa del sector y en coherencia con el perfil de egreso</li> </ul>	<p>200,00 nuevos soles</p>
<p>13. Priorizar la realización de análisis de pertinencia de los programas de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de análisis de la pertinencia educativa del programa de estudio teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo por cada PE.</li> <li>• Determinación de la pertinencia por cada uno de los programas de estudio.</li> </ul>	<p>500,00 nuevos soles</p>

<p>14. Planificar y ejecutar las EFSRT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) institucional y por programa de estudios.</li> <li>• Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones Reales De Trabajo por PE</li> <li>• 10 convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de EFSRT de los estudiantes por modulo formativo de cada PE.</li> <li>• Proyectos productivos aprobados mediante RD, por modulo, y por P.E.</li> <li>• 100% de estudiantes insertados en las EFSRT de los PE, en instituciones públicas y privadas o en proyectos productivos.</li> <li>• 100% de estudiantes con EFSRT concluidas en cada uno de los PE.</li> <li>• 90% de estudiantes con su constancia de haber concluido sus EFSRT y/o practicas pre profesionales.</li> </ul>	<p>200,00 nuevos soles</p>
<p>15. Promover la titulación de estudiantes egresados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de actualización con fines de titulación a egresados de los PE del IESTP "M" aprobado mediante RD.</li> <li>• Optimizar el proceso de titulación por: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por los entornos virtuales</li> <li>b. De manera presencial</li> </ul> </li> </ul>	<p>200,00 nuevos soles</p>
<p>16. Elaborar el plan de capacitación docente pedagógico y especialización específica de Formación Continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostico institucional y del entorno de las necesidades de capacitación mediante encuestas.</li> <li>• Propuesta del Plan de Trabajo de Formación Continua aprobado con R.D.</li> <li>• 5 planes de capacitación aprobados para su ejecución por PE</li> </ul>	<p>5000, 00 nuevos soles</p>

<p>17. Realizar la supervisión y monitoreo de los docentes de manera inopinada y opinada de forma permanente en el proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de docentes realizan sus clases de acuerdo a lo calendarizado en el silabo</li> <li>• 100 % de docentes realizan su planificación académica en sus sesiones de aprendizaje, cumpliendo su ejecución en lo teórico-practico y practico.</li> <li>• 100% de docentes monitoreados supervisados por cada periodo académico.</li> <li>• 100% de docentes cumplen con lo planificado en realización de clases teóricas y prácticas, para lograr las capacidades formativas del módulo.</li> <li>• 100% de docentes planifican adecuadamente el proceso de aprendizaje.</li> <li>• 100% de docentes utilizan instrumentos de evaluación de acuerdo a los indicadores de evaluación para el logro del aprendizaje.</li> <li>• 100% de docentes monitoreados y supervisados en laboratorios y talleres.</li> </ul>	<p>200,00 nuevos soles</p>
<p><b>19. Requerir</b> presupuestos priorizados por programas de estudio, áreas de servicio y producción</p>	<p>APSTI;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>5 000.00 nuevos soles</p>
	<p>Diseño de Modas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>5 000.00 nuevos soles</p>
	<p>Enfermería Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>5 000.00 nuevos soles</p>
	<p>Industrias Alimentarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>5 000.00 nuevos soles</p>
	<p>Producción Agropecuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>5 000.00 nuevos soles</p>











	<p>Situaciones Reales De Trabajo por PE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de EFSRT de los estudiantes por modulo formativo de cada PE.</li> <li>• Proyectos productivos aprobados mediante RD, por modulo, y por P.E.</li> <li>• 100% de estudiantes insertados en las EFSRT de los PE, en instituciones públicas y privadas o en proyectos productivos.</li> <li>• 100% de estudiantes con EFSRT concluidas en cada uno de los PE.</li> <li>• 90% de estudiantes con su constancia de haber concluido sus EFSRT y/o practicas pre profesionales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación.</li> </ul>												
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

7.2.14. •Promover la titulación de estudiantes egresados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 plan de actualización con fines de titulación a egresados de los PE del IESTP "M".</li> <li>• 50% de participación de estudiantes egresados sin título.</li> <li>• 100% de egresados</li> </ul>	Flexibilizar y agilizar los trámites de requisitos para la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del plan.</li> <li>• Aprobación del plan.</li> <li>• Ejecución del plan.</li> <li>• Presenta informe.</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de titulados por PE.</li> <li>• Títulos de los estudiantes por PE</li> </ul>																	Institucional	<p>JUA          Coordinadores de Área Académica          Secretaria Académica          Docente de Ingles.</p>
	<i>titulados los que participaron en el curso de actualización.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 modalidades de titulación (1) por los entornos virtuales y (1) en forma presencial.</li> </ul>																					
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>OE6 Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.</b>																					

7.2.15. Elaborar el plan de capacitación docente pedagógico y especializado y específico de Formación Continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 diagnóstico institucional de las necesidades de capacitación</li> <li>• Un Plan de capacitación aprobado para su ejecución.</li> <li>• 01 plan de capacitación aprobado para su ejecución por PE</li> </ul>	Aplicación de encuestas a docentes y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del plan.</li> <li>• Aprobación del plan.</li> <li>• Ejecución del plan.</li> <li>• Presenta informe.</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Informe de la ejecución de la capacitación evidenciado institucional por PE.				X	X	X					X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
---	---	---	--	---	--	--	--	---	---	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

docentes monitoreados y supervisados en laboratorios y talleres.																				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Estratégico		OE7 Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.																					
7.2.20. •Elaborar presupuestos priorizados por programas de estudio, áreas de servicio y producción.	Designar presupuesto por programas de estudio y áreas de atención a los estudiantes	Priorización de necesidades por programas de estudio, áreas y actividades productivas.	No hay plan de trabajo de APSTI	Compra de computadoras																	Institucional	Dirección General. Administración	
			Proyectos productivos Desfile de Modas Mantenimiento de máquinas del PE Diseño de Modas	Ejecución de los requerido. Proyectos productivos. Evento de desfile de modas.																			Institucional
			<i>No hay plan de trabajo de Enfermería Técnica</i>	.																			Institucional
			<i>No hay priorización en el plan del PE de Industrias Alimentarias</i>																				



## X. PRESUPUESTO:

### Priorización del gasto

0	1	2	3
Ningún impacto	Poco impacto	Regular impacto	Bastante impacto

Actividad	Monto presupuestado	Prioridad
Capacitación	2 000.00 nuevos soles	3
Equipos y materiales	8 000.00 nuevos soles	3
APSTI;	5 000.00 nuevos soles	3
Diseño de modas	5 000.00 nuevos soles	3
Enfermería Técnica	5 000.00 nuevos soles	3
Industrias Alimentarias	5 000.00 nuevos soles	3
Producción Agropecuaria	5 000.00 nuevos soles	3
Actividades Productivas	5 000.00 nuevos soles	3
Proyectos productivos		

## XI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

**11.1. MONITOREO.** El monitoreo de las Actividades estratégicas del plan de trabajo anual del IESTP MARCO, estará a cargo de la dirección general, Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores de Área Académica, y otras Jefaturas, las cuales presentaran informes mensuales de la ejecución, según cronograma establecido y plan específico de la actividad.

**11.2. EVALUACIÓN.** Para ver la ejecución del PAT 2024, se realizarán 2 evaluaciones del cumplimiento de metas, uno en el mes de agosto y el segundo en el mes de diciembre.

El POI, no es coherente con el Plan de Trabajo Anual de la institución, ni con el Proyecto Educativo Institucional, por desconocimiento de los responsables de las áreas.

**Marco, marzo del 2024**

# **ANEXOS**

## 2.1. METAS DE ATENCIÓN Y OCUPACIÓN

Las metas de atención para el ingreso por Examen de Admisión para cada carrera profesional son:

Nº	Programa Profesional	Cantidad
01	Enfermería Técnica	40
02	Diseño de Modas	30
03	Industrias Alimentarias	30
04	Producción Agropecuaria	25
05	Computación e Informática	60

Personal docente y administrativos es:

Personal Jerárquico	4
Personal Docente	23
Personal Administrativo:	
Administrativos	2

**I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

**PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2024**

Orden	ACTIVIDAD	TAREA		CRONOGRAMA												FINANCIA- MIENTO	RESPONSABLES		
		META CUALITATIVA	META CUANTI- TATIVA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	<b>CAPACITACIÓN DOCENTE</b>	Capacitación especializada de docentes por programa estudios	05															Recursos propios S/ 2 400.00	Jefe de Unidad Académica
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APSTI</li> <li>• Diseño de Modas</li> <li>• Enfermería Técnica</li> <li>• Industrias Alimentarias</li> <li>• Producción Agropecuaria</li> </ul>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
		Capacitación del proceso pedagógico del personal docente	02				X					X						Recursos institucionales	Jefe de Unidad Académica

	EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	Feria de Transferencia y Tecnología por carreras profesionales.	01					X		X	X			X			Recursos propios S/ 1000.00	Coordinadores de programas de Estudio.
6	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES	Gestión para implementación con materiales, equipos y maquinarias	01						X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos. Propios y otros S/ 200.00	Administrador
		Adquisición de Equipos de Cómputo y otros para las Áreas Académicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• APSTI.</li> <li>• Diseño de Modas</li> <li>• Enfermería Técnica</li> <li>• Industrias Alimentarias</li> <li>• Producción Agropecuaria</li> </ul>	01					X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos. Propios y otros S/ 50 000.00	Administrador	
		Implementación de los ambientes de los módulos de APSTI	01						X	X	X	X						Recursos. Propios y otros S/ 300.00
		Implementación equipos y material educativo por áreas.	01										X	X	X	X	Recursos Propios y otros S/ 500.00	Administrador

		Adquisición y de módulos de formación	01											X	X	X	Recursos Propios y otros S/ 800.00	Administrador
--	--	---------------------------------------	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	------------------------------------	---------------

## GESTIÓN ACADÉMICA

Orden	ACTIVIDAD	TAREA		CRONOGRAMA												FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	
		META CUALITATIVA	META CUANTITATIVA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ACUERDO AL CNOF POR PROGRAMAS	Actualización y contextualización de los planes de estudios del sistema modular de los Programas de estudio	05				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos Propios S/ 200.00	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de P.E.

		Actualización del perfil de egreso	01				X	X	X	X	X	X	X	X			Recursos de la C.P. S/300.00	Coordinadores de P.E.
		Itinerario de los planes de estudio del sistema modular.	01				X	X	X	X	X	X	X	X			Recursos propios S/ 200.00	Jefe de Unidad Académica

10	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL LICENCIAMIENTO	Ejecución de estrategias para la optimización y el licenciamiento en gestión académica: <input type="checkbox"/> Sensibilización <input type="checkbox"/> Internalización de las normas legales para licenciamiento.	02					X	X	X	X	X	X	X	Recursos propios S/. 2,500.00	Coordinadores de área académica.
		Recibimiento de asesoramiento externo para optimización, licenciamiento y acreditación y/o otras estrategias	01					X	X	X	X	X	X	X	S/ 5000.00	Coordinación de Área de Calidad (ei)
11	ALIANZAS ESTRATÉGICAS.	Firma de Convenios con entidades públicas y privadas	01				X	X	X	X	X	X	X	Recursos propios S/ 300.00	Coordinación de P.E.	
12	TITULACIÓN	Curso de Actualización para titulación	01				X	X	X	X	X	X	X	Recursos de participantes S/ 550.00	Jefe de Unidad Académica	
13	BIBLIOTECA	Implementación Y habilitación de la biblioteca física y virtual institucional-general	01								X	X	X	Recursos Propios S/ 300.00	Lujan Gago Liz	

14	EVALUACIÓN DOCENTE	Evaluación de docentes.	01				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos Propios S/ 300.00	Dirección General
----	--------------------	-------------------------	----	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------------------	-------------------

		Diagnóstico y evaluación de estudiantes sobre rendimiento académico y estrato social.	01				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Recursos Propios S/ 300.00	Jef. Unidad Bienestar y Empleabilidad (ei)
15	SUPERVISIÓN y MONITOREO ACADÉMICO	Implementación del monitoreo y supervisión educativa	01					X		X		X		X	X		Recursos Propios S/ 200.00	Jefe de Unidad Académica
		Implementación de fichas de supervisión académica por semestre	01				X	X	X	X		X	X	X	X		Recursos Propios S/ 200.00	Jefe de Unidad Académica
		Monitoreo de las actividades académicas y jornada laboral.	01				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Recursos Propios S/ 400.00	Jefe de Unidad Académica Coordinadores P.E.
		Coordinación con Instituciones públicas y privadas para firma de Convenios.	01				X	X	X	X	X	X	X	X			Recursos Propios S/ 100.00	Coordinadores P.E

16	PRACTICAS PRE PROFESIONALES MODULARES Y/O EXPERIANCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	Planificar la ejecución de prácticas modulares y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo a nivel institucional.	01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos Propios S/ 300.00	Coordinadores P.E
		Planificar la ejecución de prácticas modulares y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en instituciones públicas y privadas.	01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos Propios S/ 400.00	Coordinadores P.E

Marco, marzo del 2024.